

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN  
REGIONAL DE SALUD TUMBES**

**INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO**  
**N° 006-2021-OCI/0827-SOO**

**ORIENTACIÓN DE OFICIO**  
**TUMBES/TUMBES**  
**TUMBES**

**“VERIFICACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE OXÍGENO  
MEDICINAL LÍQUIDO EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE  
SALUD TUMBES”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:  
DEL 16 DE FEBRERO AL 2 DE MARZO DE 2021**

**TOMO 1 DE 1**

**TUMBES, 3 DE MARZO DE 2021**



**INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO**  
**N° 006-2021-OCI/0827**

**“VERIFICACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE OXÍGENO MEDICINAL LÍQUIDO EN LA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES”**

---

**ÍNDICE**

---

	<b>Pág.</b>	<b>N.º</b>
I.	ORIGEN	2
II.	SITUACIONES ADVERSAS	2
III.	DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	6
IV.	CONCLUSIÓN	6
	RECOMENDACIÓN	6
V.	APÉNDICES	7



**INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO**  
**N° 006-2021-OCI/0827-SOO**

**“VERIFICACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE OXÍGENO MEDICINAL LÍQUIDO EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES”**

**I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Tumbes, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 2-0827-2021-002, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019, modificada con Resolución de Contraloría n.° 144-2020-CG, de 26 de mayo de 2020.

**II. SITUACIONES ADVERSAS**

De las visitas de inspección efectuadas a las instalaciones de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas - DEMID, y a la oficina de Logística de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, se ha identificado una situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos en relación al abastecimiento de oxígeno medicinal líquido en la Dirección Regional de Salud Tumbes.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

- 1. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES, ACTUALMENTE NO SE ENCUENTRA ABASTECIDA DE OXÍGENO MEDICINAL LÍQUIDO; SITUACIÓN GENERADA POR ENTREGAS PENDIENTES POR PARTE DEL PROVEEDOR, PONIENDO EN RIESGO LA VIDA Y LA SALUD DE LOS PACIENTES QUE REQUIEREN DE DICHO INSUMO MÉDICO.**

Mediante acta de recopilación de información n.° 028-2021/OCI-DIRESA TUMBES de 16 de febrero de 2021, realizada en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas; en adelante “DEMID”, en relación a la adquisición y distribución de oxígeno medicinal líquido en los establecimientos de salud de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, la Licenciada en Enfermería María Franco Espinoza, Directora de Acceso y Uso Racional de Medicamentos manifiesta:

*“(…) Se ha distribuido a todos los establecimientos de salud conforme se puede apreciar en la tarjeta de control visible donde se consignan los ingresos y salidas del oxígeno (…)”.*

Lo manifestado por la Directora de Acceso y Uso Racional de Medicamentos se aprecia en las siguientes imágenes:

**IMÁGEN N.° 1**  
**Tarjeta de Control Visible (TCV)**





TARJETA DE CONTROL VISIBLE (TCV)  
Del 14/08/2020 al 16/02/2021

Página 1 de 3  
Fecha 16/02/2021  
Hora 01:46PM

DIRECCION DE SALUD TUMBES	
ALMACEN ESPECIALIZADO	
RED	No Tiene Red Asignada
MICRO RED	No Tiene MicroRed Asignada

ALMACÉN : (033A0101) ALM BISMED  
PRODUCTO : (22291) OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO CROGENICO - 99.5 % - LIQUID - m3

Fecha reg.	Tipo	Nro. Reg.	Documento		Concepto	Origen/Destino	Doc. Origen		Lote	Fecha Vcmta.	Cantidades		
			T/D	Número			T/D	Número			Ingresos	Salidas	Saldo
					Saldo Inicial						323		323
14/08/2020	E	20-0000661	PPA	01695	COMPRA	ALMACEN LOGISTI	O/C	00912	SINLOTE	31/12/2025	1,700		2,023
17/08/2020	S	20-0003688	GR	0063661	DISTRIBUCION	C.S. PAMPA GRAN			S-LOTE	31/12/2025		50	1,973
19/08/2020	S	20-0003726	GR	0063697	DISTRIBUCION	C.S. ZORRITOS			S-LOTE	31/12/2025		50	1,923
19/08/2020	S	20-0003727	GR	0063698	DISTRIBUCION	SAMU- TUMBES			S-LOTE	31/12/2025		8	1,915
20/08/2020	S	20-0003765	GR	0063735	DISTRIBUCION	C.S. CANCAS			S-LOTE	31/12/2025		20	1,895
24/08/2020	S	20-0003828	GR	0063791	DISTRIBUCION	P.S. POCITOS			S-LOTE	31/12/2025		10	1,885
24/08/2020	S	20-0003831	GR	0063794	DISTRIBUCION	C.S. CLAS CORRA			S-LOTE	31/12/2025		50	1,835
24/08/2020	S	20-0003851	GR	0063813	DISTRIBUCION	P.S. VAQUERIA			S-LOTE	31/12/2025		10	1,825
31/08/2020	S	20-0003977	GR	0063934	DISTRIBUCION	C.S. PAMPA GRAN			S-LOTE	31/12/2025		50	1,775
31/08/2020	S	20-0003979	GR	0063936	DISTRIBUCION	C.S. ZORRITOS			S-LOTE	31/12/2025		50	1,725
31/08/2020	S	20-0003980	GR	0063937	DISTRIBUCION	C.S. CLAS CORRA			S-LOTE	31/12/2025		25	1,700
31/08/2020	S	20-0003980	GR	0063937	DISTRIBUCION	C.S. CLAS CORRA			SINLOTE	31/12/2025		25	1,675
02/09/2020	S	20-0004026	GR	0063979	DISTRIBUCION	C.S. PAMPA GRAN			SINLOTE	31/12/2025		10	1,665
04/09/2020	S	20-0004079	GR	0064020	DISTRIBUCION	C.S. ZARUMILLA			SINLOTE	31/12/2025		50	1,615
08/09/2020	S	20-0004094	GR	0064042	DISTRIBUCION	SAMU- TUMBES			SINLOTE	31/12/2025		2	1,613
08/09/2020	E	20-0000830	GO	206-2020	DEVOLUCION X	P.S. GERARDO GO	S/D	206-2020	SINLOTE	31/12/2025	50		1,663
09/09/2020	S	20-0004126	GR	0064057	DISTRIBUCION	C.S. ZARUMILLA			SINLOTE	31/12/2025		50	1,613
14/09/2020	S	20-0004274	GR	0064177	DISTRIBUCION	C.S. PAMPA GRAN			SINLOTE	31/12/2025		50	1,563
14/09/2020	S	20-0004285	GR	0064186	DISTRIBUCION	C.S. ZARUMILLA			SINLOTE	31/12/2025		50	1,513
15/09/2020	S	20-0004305	GR	0064206	DISTRIBUCION	C.S. CLAS LA CR			SINLOTE	31/12/2025		50	1,463
17/09/2020	S	20-0004336	GR	0064234	DISTRIBUCION	SAMU- TUMBES			SINLOTE	31/12/2025		4	1,459
17/09/2020	S	20-0004338	GR	0064236	DISTRIBUCION	C.S. CLAS CORRA			SINLOTE	31/12/2025		50	1,409
18/09/2020	S	20-0004370	GR	0064260	DISTRIBUCION	SAMU- TUMBES			SINLOTE	31/12/2025		4	1,405
25/09/2020	S	20-0004576	GR	0064455	DISTRIBUCION	C.S. MATAPALO			SINLOTE	31/12/2025		10	1,395
25/09/2020	S	20-0004577	GR	0064456	DISTRIBUCION	P.S. LOMA SAAVE			SINLOTE	31/12/2025		7	1,388
29/09/2020	S	20-0004636	GR	0064513	DISTRIBUCION	SAMU- TUMBES			SINLOTE	31/12/2025		4	1,384
02/11/2020	E	20-0001152	PPA	02084	COMPRA	ALMACEN LOGISTI	O/C	01124	S-LOTE	31/12/2022	773		2,157

Fuente: Acta de verificación y recopilación de información n.° 28 de 16 de febrero de 2021.



IMAGEN N.° 2  
Tarjeta de Control Visible (TCV)



TARJETA DE CONTROL VISIBLE (TCV)  
Del 14/08/2020 al 16/02/2021

Página 2 de 3  
Fecha 16/02/2021  
Hora 01:46PM

DIRECCION DE SALUD TUMBES	
ALMACEN ESPECIALIZADO	
RED	No Tiene Red Asignada
MICRO RED	No Tiene MicroRed Asignada

ALMACÉN : (033A0101) ALM BISMED  
PRODUCTO : (22291) OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO CROGENICO - 99.5 % - LIQUID - m3

Fecha reg.	Tipo	Nro. Reg.	Documento		Concepto	Origen/Destino	Doc. Origen		Lote	Fecha Vcmta.	Cantidades		
			T/D	Número			T/D	Número			Ingresos	Salidas	Saldo
02/11/2020	E	20-0001153	PPA	02085	COMPRA	ALMACEN LOGISTI	O/C	01125	S-LOTE	31/12/2025	500		2,657
06/11/2020	S	20-0005382	GR	0065197	DISTRIBUCION	C.S. PAMPA GRAN			S-LOTE	31/12/2022		50	2,607
06/11/2020	S	20-0005383	GR	0065198	DISTRIBUCION	C.S. ZORRITOS			S-LOTE	31/12/2022		50	2,557
06/11/2020	S	20-0005384	GR	0065199	DISTRIBUCION	C.S. ZARUMILLA			S-LOTE	31/12/2022		50	2,507
06/11/2020	S	20-0005385	GR	0065200	DISTRIBUCION	C.S. CLAS CORRA			S-LOTE	31/12/2022		50	2,457
27/11/2020	S	20-0005818	GR	0065613	DISTRIBUCION	SAMU- TUMBES			S-LOTE	31/12/2022		8	2,449
03/12/2020	S	20-0005917	GR	0065707	DISTRIBUCION	C.S. CLAS CORRA			S-LOTE	31/12/2022		50	2,399
04/12/2020	S	20-0005932	GR	0065720	DISTRIBUCION	SAMU- TUMBES			S-LOTE	31/12/2022		8	2,391
04/12/2020	S	20-0005935	GR	0065723	DISTRIBUCION	C.S. ZORRITOS			S-LOTE	31/12/2022		50	2,341
11/12/2020	S	20-0005997	GR	0065778	DISTRIBUCION	C.S. CLAS AGUAS			S-LOTE	31/12/2022		50	2,291
11/12/2020	S	20-0006005	GR	0065786	DISTRIBUCION	C.S. PAMPA GRAN			S-LOTE	31/12/2022		50	2,241
14/12/2020	S	20-0006014	GR	0065794	DISTRIBUCION	C.S. ZARUMILLA			S-LOTE	31/12/2022		50	2,191
15/12/2020	S	20-0006032	GR	0065811	DISTRIBUCION	P.S. CUCHARETA			S-LOTE	31/12/2022		10	2,181
17/12/2020	S	20-0006101	GR	0065869	DISTRIBUCION	P.S. CUCHARETA			S-LOTE	31/12/2022		20	2,161
18/12/2020	E	20-0001554	PPA	02458	COMPRA	ALMACEN LOGISTI	O/C	01535	S-LOTE	31/12/2025	1,800		3,961
28/12/2020	S	20-0006190	GR	0065943	DISTRIBUCION	P.S. CUCHARETA			S-LOTE	31/12/2022		20	3,941
28/12/2020	S	20-0006199	GR	0065952	DISTRIBUCION	C.S. SAN JACINT			S-LOTE	31/12/2022		10	3,931
29/01/2021	S	21-0000089	GR	0066059	DISTRIBUCION	P.S. LOMA SAAVE			S-LOTE	31/12/2022		20	3,911
29/01/2021	S	21-0000090	GR	0066060	DISTRIBUCION	P.S. LA PALMA			S-LOTE	31/12/2022		12	3,899
01/02/2021	S	21-0000114	GR	0066075	DISTRIBUCION	C.S. ZARUMILLA			S-LOTE	31/12/2022		50	3,849
01/02/2021	S	21-0000120	GR	0066081	DISTRIBUCION	C.S. ZARUMILLA			S-LOTE	31/12/2022		80	3,769
02/02/2021	S	21-0000143	GR	0066098	DISTRIBUCION	C.S. CLAS AGUAS			S-LOTE	31/12/2022		50	3,719
03/02/2021	S	21-0000166	GR	0066121	DISTRIBUCION	P.S. POCITOS			S-LOTE	31/12/2022		20	3,699
05/02/2021	S	21-0000265	GR	0066194	DISTRIBUCION	SAMU- TUMBES			S-LOTE	31/12/2022		8	3,691
08/02/2021	S	21-0000302	GR	0066225	DISTRIBUCION	C.S. CANCAS			S-LOTE	31/12/2022		7	3,684
08/02/2021	S	21-0000302	GR	0066225	DISTRIBUCION	C.S. CANCAS			S-LOTE	31/12/2025		43	3,641
08/02/2021	S	21-0000302	GR	0066225	DISTRIBUCION	C.S. CANCAS			S-LOTE	31/12/2022		7	3,648
08/02/2021	S	21-0000302	GR	0066225	DISTRIBUCION	C.S. CANCAS			S-LOTE	31/12/2025		43	3,691

Fuente: Acta de verificación y recopilación de información n.° 28 de 16 de febrero de 2021.



IMAGEN N.º 3  
Tarjeta de Control Visible (TCV)



TARJETA DE CONTROL VISIBLE (TCV)  
Del 14/08/2020 al 18/02/2021

Página 3 de 3  
Fecha 10/02/2021  
Hora 01:46PM

DIRECCION DE SALUD TUMBES	
ALMACEN ESPECIALIZADO	
RED	No Tiene Rest Asignada
MICRO RED	No Tiene MicroRed Asignada

ALMACÉN : (033A0101) ALM SISMED  
PRODUCTO : (22201) OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO CRIOGENICO - 99.5 % - LIQUID - m3

Fecha reg.	Tipo	Nro. Reg.	GR	Documento		Concepto	Origen/Destino	Doc. Origen		Lote	Fecha Vcrnto.	Cantidades		
				T/D	Número			T/D	Número			Ingresos	Salidas	Saldo
08/02/2021	S	21-0000303	GR	0066226		DISTRIBUCION	C.S. PAMPA GRAN			S-LOTE	31/12/2022		7	3,684
08/02/2021	S	21-0000303	GR	0066226		DISTRIBUCION	C.S. PAMPA GRAN			S-LOTE	31/12/2025		43	3,641
08/02/2021	S	21-0000317	GR	0066240		DISTRIBUCION	P.S. CABUYAL			S-LOTE	31/12/2025		18	3,623
08/02/2021	S	21-0000338	GR	0066261		DISTRIBUCION	C.S. ZORRITOS			S-LOTE	31/12/2025		100	3,523
09/02/2021	S	21-0000353	GR	0066274		DISTRIBUCION	SAMU- TUMBES			S-LOTE	31/12/2025		8	3,515
09/02/2021	S	21-0000370	GR	0066289		DISTRIBUCION	P.S. LA CHOZA			S-LOTE	31/12/2025		12	3,503
09/02/2021	S	21-0000371	GR	0066290		DISTRIBUCION	P.S. BOCAPAN.			S-LOTE	31/12/2025		10	3,493
09/02/2021	S	21-0000380	GR	0066299		DISTRIBUCION	C.S. CAÑAVERAL			S-LOTE	31/12/2025		8	3,485
09/02/2021	S	21-0000383	GR	0066302		DISTRIBUCION	P.S. BARRANCOS.			S-LOTE	31/12/2025		3	3,482
09/02/2021	S	21-0000390	GR	0066309		DISTRIBUCION	C.S. CLAS CORRA			S-LOTE	31/12/2025		400	3,082
10/02/2021	S	21-0000404	GR	0066323		DISTRIBUCION	P.S. SAN ISIDRO			S-LOTE	31/12/2025		20	3,062
10/02/2021	S	21-0000409	GR	0066327		DISTRIBUCION	P.S. RICA PLAYA			S-LOTE	31/12/2025		8	3,054
10/02/2021	S	21-0000410	GR	0066328		DISTRIBUCION	C.S. CLAS LA CR			S-LOTE	31/12/2025		50	3,004
10/02/2021	S	21-0000417	GR	0066335		DISTRIBUCION	P.S. VAQUERIA			S-LOTE	31/12/2025		20	2,984
												5,196	2,212	2,984

Fuente: Acta de verificación y recopilación de información n.º 28 de 16 de febrero de 2021.



Como se puede apreciar en las imágenes n.ºs 1, 2 y 3, la Dirección Regional de Salud de Tumbes adquirió oxígeno medicinal líquido los días 14 de agosto, 2 de noviembre y 18 de diciembre de 2020 para el abastecimiento de los establecimientos de salud de la región, por las cantidades de 1 700 m<sup>3</sup>, 773 m<sup>3</sup>, 500 m<sup>3</sup> y 1 800 m<sup>3</sup> respectivamente. Asimismo, se ha efectuado la distribución a los establecimientos de salud a cargo de la Dirección Regional de Salud de Tumbes; sin embargo, se puede apreciar que existe un saldo de 2 984 m<sup>3</sup> de oxígeno medicinal líquido.

Al respecto, mediante acta de verificación y recopilación de información n.º 30 de 19 de febrero de 2021, realizada en las instalaciones de la "DEMID", en relación al abastecimiento de oxígeno medicinal líquido en los establecimientos de salud de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, el Químico Farmacéutico Daniel Rivera Velásquez, Director Ejecutivo de la DEMID manifiesta:

"(...) No están abastecidos, puesto que en documentos se podría decir que sí estamos abastecidos; sin embargo, el proveedor aún no nos hace entrega de esos saldos de oxígeno, habiendo indicado el proveedor que no tiene oxígeno, que no le están atendiendo. (Énfasis y subrayado es nuestro).

Desde que se inició la entrega de vales a los centros y/o establecimientos de salud para el retiro y/o abastecimiento de oxígeno. El proveedor nunca cumplió con la entrega total de las cantidades asignadas de los vales y así se iba acumulando esos saldos.

Actualmente se cuenta con un stock de 2 984 m<sup>3</sup> de oxígeno que está adeudando el proveedor, no habiendo dado solución a este problema ni mucho menos precisando fecha en la que nos atenderá. (Énfasis y subrayado es nuestro). (...)"

"(...) Todos los requerimientos están pendientes de atención, siendo que ningún centro de salud se encuentra abastecido. (Énfasis y subrayado es nuestro).

Por ello todos los jefes de los centros o puestos de salud indican su incomodidad que nunca era posible abastecer del oxígeno conforme se les consignaba en el vale (...)"

Asimismo, mediante acta de verificación y recopilación de información n.º 041-2021/OCI-DIRESA TUMBES de 2 de marzo de 2021, realizada en la oficina de Logística de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, en relación a la existencia de alguna compra o requerimiento pendiente de atender respecto a oxígeno medicinal líquido para el año 2021, la Licenciada en Administración Yesabella Astudillo Rosillo, Directora de Logística manifiesta:

*"(...) Hasta la fecha no hay ninguna compra pendiente ni mucho menos requerimiento alguno respecto al oxígeno medicinal. Las únicas compras son aquellas que se realizaron el año 2020 conforme se han mostrado en las órdenes de compra. (...)".*

Conforme a lo expuesto se evidencia que la Dirección Regional de Salud de Tumbes se encuentra desabastecida de oxígeno medicinal líquido, no pudiendo suministrar a los establecimientos de salud de su jurisdicción, en virtud al incumplimiento de la entrega de éste medicamento por parte del proveedor, situación que se agrava ante el inminente incremento de los casos de pacientes contagiados con COVID-19 en la región Tumbes, poniendo en riesgo la vida y la salud de los pacientes que requieren de este insumo médico.

Es así, que esta situación se ha generado, a partir de la acumulación de saldos pendientes de entrega por parte del proveedor; quien hasta la fecha viene incumpliendo con la entrega del oxígeno medicinal en las cantidades solicitadas y fechas de atención, adeudando hasta el día 03 de marzo de 2021 la cantidad de 2 984 m<sup>3</sup>, conforme se muestra en el siguiente cuadro:



**CUADRO N.º 1**  
**Cuadro de ingresos y salidas de oxígeno medicinal**

Fecha de registro	Tipo - Nro de Reg.	CONCEPTO	Documento de origen		Cantidad M3		
			Tipo de Dcto	Nº	Ingreso	Salida	Saldo
SALDO INICIAL							323
14/08/2020	E 20-0000681 PPA	COMPRA	Orden de Compra	912	1700		2023
Salidas a diferentes Establecimientos de Salud al 08/09/2020						410	1613
08/09/2020	S 20-0000830 GD	DEVOLUCIÓN P.S GERARDO GONZALES			50		1663
Salidas a diferentes Establecimientos de Salud al 01/11/2020						279	<b>1384</b>
02/11/2020	E 20-0001152 PPA	COMPRA	Orden de Compra	1124	773		2157
02/11/2020	E 20-0001152 PPA	COMPRA	Orden de Compra	1125	500		2657
Salidas a diferentes Establecimientos de Salud al 17/12/2020						496	<b>2161</b>
18/12/2020	E 20-0001554 PPA	COMPRA	Orden de Compra	1535	1800		3961
Salidas a diferentes Establecimientos de Salud al 03/03/2021						977	<b>2984</b>

Fuente: Tarjeta de Control Visible y Acta de verificación y recopilación de información n.º 42 de 03 de marzo de 2021  
Hecho por: Comisión de Servicio de Control

Conforme al Cuadro n.º 1 se desprende que en el stock de la DEMID debería existir 2 984 m<sup>3</sup> de oxígeno medicinal; sin embargo, según lo manifestado por el Director de la DEMID, dicho stock no se encuentra en físico, siendo adeudado por el proveedor, motivo por el cual hasta la fecha no se puede abastecer a los diferentes establecimientos de salud conforme lo están requiriendo.

Lo expuesto, habría generado el incumplimiento de la normativa detallada a continuación:

- Decreto Supremo n.º 009-2021-SA "Decreto Supremo que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo n.º 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos n.º 020-2020-SA, n.º 027-2020-SA y n.º 0321-2020.SA, publicado el 19 de febrero de 2021, que indica:

**Artículo 1º.- Prórroga de la declaratoria de emergencia sanitaria.**

*Prorróguese a partir del 7 de marzo de 2021 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo n.º 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos n.º 020-2020-SA, n.º 027-2020-SA y n.º 0321-2020.SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.*

- Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, publicado el 31 de diciembre de 2018, que establece:

**Artículo 100º.- Condiciones para el empleo de la Contratación Directa.**

"(...)

**b) Situación de Emergencia**

"(...)

*En dichas situaciones la Entidad contrata de manera inmediata los bienes, servicios en general, consultorías u obras estrictamente necesarias, tanto para prevenir los efectos del evento próximo a producirse, como para atender los requerimientos generados como consecuencia directa del evento producido, sin sujetarse a los requisitos formales de la presente norma (...)"*

- Decreto Supremo n.º 013-2006-SA, de 25 de junio de 2006 que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, el cual establece:

**Artículo 9º.- Garantía de la calidad y seguridad de la atención.**

*Los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo están obligados a garantizar la calidad seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes, a proporcionarles los mayores beneficios posibles en su salud, a protegerlos íntegramente contra riesgos innecesarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda.*

El hecho descrito genera el riesgo de afectar la vida y la salud de los pacientes que requieren de oxígeno medicinal líquido ante el inminente incremento de los casos de pacientes contagiados con COVID 19 en la región Tumbes.

### III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Orientación de Oficio a la verificación de abastecimiento de oxígeno medicinal líquido en la Dirección Regional de Salud Tumbes, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

### IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio a la verificación de abastecimiento de oxígeno medicinal líquido en la Dirección Regional de Salud Tumbes, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos en relación al abastecimiento de oxígeno medicinal líquido en la Dirección Regional de Salud Tumbes, la cual ha sido detallada en el presente informe.


### V. RECOMENDACIONES



1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Orientación de Oficio a la verificación de abastecimiento de oxígeno medicinal líquido en la Dirección Regional de Salud Tumbes, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Orientación de Oficio.

Tumbes, 3 de marzo de 2021



  
C. ADM. VANESSA KATHERINE QUEREVALU JARAMILLO  
JEFE DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL (e)  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

Verificación de abastecimiento de oxígeno medicinal líquido en la Dirección Regional de Salud Tumbes Vehículos inoperativos de la Dirección Regional de Salud Tumbes.

Nº	Documento
1	Acta de Recopilación de Información n.º 028-2021/OCI-DIRESA TUMBES, de 16 de febrero de 2021.
2	Tarjeta de Control Visible (TCV) de 16 de febrero de 2021.
3	Acta de Verificación y Recopilación de Información n.º 30, de 19 de febrero de 2021.
4	Acta de Verificación y Recopilación de Información n.º 041-2021/OCI-DIRESA TUMBES, de 2 de marzo de 2021.
5	Acta de Verificación y Recopilación de Información n.º 042-2021/OCI-DIRESA TUMBES, de 3 de marzo de 2021.





PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Tumbes

Dirección Regional de Salud

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Tumbes, 3 de marzo de 2021

OFICIO N° 014-2021/GOB.REG-TUMBES-DRST-OCI

Señor

Harold Leoncio Burgos Herrera

Director Regional

Dirección Regional de Salud Tumbes

Avenida Fernando Belaunde Terry Mz A Lt "1-10" Urbanización José Lishner Tudela

Tumbes/Tumbes/Tumbes



ASUNTO : Comunicación de Informe de Orientación de Oficio N° 006-2021-OCI/0827-SOO

- REF. : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.  
 b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019, modificada con Resolución de Contraloría n.° 144-2020-CG, de 26 de mayo de 2020.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la verificación de abastecimiento de oxígeno medicinal líquido en la Dirección Regional de Salud Tumbes, objeto de la Orientación de Oficio, comunicamos que se han identificado la situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio N° 006-2021-OIC/0827-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir a este OCI, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

VKQJ-J OCI  
MARJ-Au  
CC:  
Archivo



LIC. ADM. VANESSA KATHERINE QUEREJANA JARAMILLO  
JEFE DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL (e)  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES

Documento	945889
Expediente	812810